

En base al documento *Impacto de los sistemas de ventilación en la transmisión del SARS-CoV-2* de la Viceconsejería de Salud Pública

La Comunidad recomienda ventilar frecuentemente los espacios cerrados donde se concentren personas para evitar la transmisión del coronavirus

- Sanidad advierte de que los aerosoles o gotitas que se quedan en el aire suspendidas en el interior de recintos pueden ser fuente de infección de COVID-19
- Aconseja mantener las ventanas abiertas de manera regular cuando se agrupen personas en locales cerrados o viviendas
- En espacios de reuniones, aulas o encuentros sociales, se recomienda medir la concentración de CO2 para valorar que hay una ventilación adecuada
- Sanidad diseña el documento base para la elaboración de protocolos en los distintos sectores de actividad
- La Comunidad incluirá estas advertencias en la próxima campaña de publicidad frente al virus

30 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid recomienda ventilar de manera frecuente los espacios cerrados donde se concentren personas, como una medida adicional para evitar la transmisión del coronavirus. En este sentido, y en base a la evidencia científica, la Consejería de Sanidad advierte de que los aerosoles o gotitas de pequeña dimensión que se quedan suspendidas en el aire de espacios cerrados puede ser una fuente de infección de COVID-19

Los consejos para evitar la transmisión a través de aerosoles (gotas de aire que se quedan suspendidas en el aire) son fruto de las recomendaciones generales para edificios de uso público que recoge el documento *Impacto de los sistemas de ventilación en la transmisión del SARS-CoV-2*, elaborado por la Viceconsejería de Salud Pública y Plan Covid-19 de la Consejería de Sanidad, y a partir del cual se elaborarán guías monográficas en función de los sectores de actividad.

En el marco de dicho documento, la Consejería de Sanidad, con carácter general, recomienda mantener de manera regular las ventanas abiertas en aquellos espacios de interior donde se concentren personas, recordando, además, que es obligatorio llevar la mascarilla.

Además, los técnicos de Sanidad que han participado en el documento insisten en que, tras o durante el uso de una habitación, se deben abrir las ventanas al menos durante 15 minutos para evitar una posible exposición al virus. De igual manera, ha de aplicarse esta recomendación en los edificios ventilados mecánicamente.

En los espacios que suelen ser utilizados durante una hora o más por grupos de personas, como las aulas, salas de reuniones o restaurantes, Sanidad aconseja realizar una medición de los niveles de CO2 o instalar sensores en las zonas ocupadas para que avisen de una posible ventilación insuficiente en las instancias del edificio.

VENTILACIÓN EN VIVIENDAS

En el caso de viviendas, las pautas a seguir son una ventilación natural diaria de todas las estancias, incluido en invierno, con la apertura de las ventanas al menos durante 15 minutos al entrar a una habitación sobre todo cuando ha sido utilizado dicho espacio por otras personas. Se puede incrementar con la ventilación cruzada, que es abrir ventanas o puertas en lados opuestas.

La Consejería de Sanidad tiene previsto incluir la recomendación generalizada de la ventilación en espacios cerrados, tanto públicos como privados, en la campaña de publicidad que se está diseñando para concienciar a la población de medidas preventivas frente al COVID-19.

La Consejería de Sanidad recuerda que el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2 se debe minimizar mediante el uso de ciertas medidas de protección, que incluye la ventilación de espacios, mantener la distancia interpersonal de, al menos, 2 metros, reforzar la higiene de manos y respiratoria, limpieza y desinfección de espacios y el uso mascarillas.